



ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 29 de marzo de 2017, referido a la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de la Escuela Municipal de Música, sin que se haya presentado ninguna reclamación, una vez transcurrido el plazo de exposición pública, dicho acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el texto íntegro de la ordenanza fiscal, tal y como figura en el anexo de este anuncio.

Contra este acuerdo, elevado a definitivo, y su respectiva ordenanza podrán los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de estos acuerdos y del texto íntegro de las Ordenanzas en el "Boletín Oficial de la Provincia.

En Villada a 1 de junio de 2017
EL ALCALDE,
Fdo.: José Antonio Alonso Ciruelo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

ANEXO I.-

MODIFICACIÓN DE. ART. 6 LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

ART. 6.- La cantidad a liquidar y exigir, en concepto de cuota tributaria, será la siguiente:

Tasa por alumno de la Escuela Municipal de Música: 30 euros por mes

Tasa por alumno de la Escuela Municipal de Música matriculado en una asignatura: 10 euros al mes

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Ordenanza fiscal, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 29 de marzo de 2017, será de aplicación a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y continuará vigente en tanto no se disponga su modificación o derogación.



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, 1



Teléf.: 979 84 40 05

Fax: 979 84 44 05



E-mail: ayto-villada@dip-palencia.es



C.P.: 34340